



ACOGE LICENCIA MÉDICA SRTA.
FRANCISCA ARPON GARRIDO, MEDICO
DEL CESFAM "DRA. MICHELLE BACHELET
JERIA"

DECRETO N° 002826

CHILLAN VIEJO, 24 de abril de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroge.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **FRANCISCA ARPON GARRIDO**, con fecha 24/04/2012, por 01 día, emitida por la Dra. Elvira Fernández Recio.

DECRETO

1.- **ACOGESE** la Licencia Médica N° 1-30319313 de fecha 24 de Abril del presente año, a la Srta. **FRANCISCA ARPON GARRIDO**, Medico del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria", por el día 23 de Abril de 2012.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/léc.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFE DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL